


Nov. 1945

4175

C 1/86/17  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de ley por cuyo medio se autoriza
la transferencia de la suma de \$2,250.00
en favor de los capt. III y IX de la vigente
Ley de Gastos Públicos

6 Piezas

Nov. 1945

0656

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de noviembre de 1945.

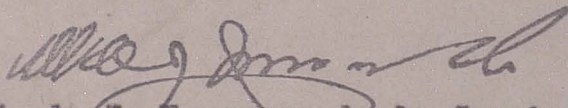
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.2508 de fecha 7 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$2.250.00 en favor de los Capítulos III y IV de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

8/18618



Novo

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2508

Ciudad Trujillo, D.S.D.

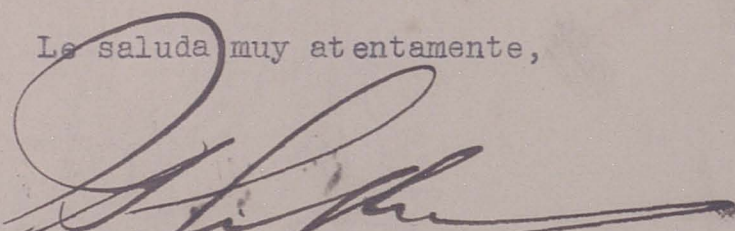
7 NOV 1945

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$2,250.00 de los Capítulos II, III, XII y XII-I a los Capítulos III y IV de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina y de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía.

Le saluda muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

20/18617



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 26733

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de Noviembre de 1945.

Señor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo el honor de acusarle recibo de su oficio Núm. 0655, fechado a 8 de noviembre en curso, e informarle que la Ley del Congreso Nacional en virtud de la cual se autoriza la transferencia de la suma de \$2,250.00 en favor de los Capítulos III y IV de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 9 del mes en curso y registrada con el Núm. 1039.

Le saluda muy atentamente,

Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la Presidencia.

vb
hc/bk.

81/8718

0655

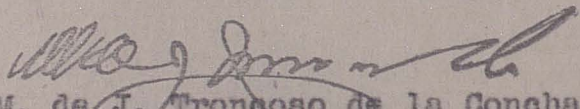
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de noviembre de 1945.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$2.250.00 en favor de los Capítulos III y IV de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/87-19



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

30530	CONTROLES DEL PODER EJECUTIVO:	\$	740.00
G-30530-A	Servicios Personales:	\$	<u>740.00</u>

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101-	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	250.00
G-20101-	Para Gastos de Representación Diplomática:	\$	<u>250.00</u>
30701	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO:	\$	420.00
G-30701-A	Servicios Personales:	\$	<u>420.00</u>

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:	\$	500.00
G-30201-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	\$	<u>500.00</u>

CAPITULO XII-1
TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:	\$	340.00
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>340.00</u>
		\$	<u><u>2.250.00</u></u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

30622	SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	\$	250.00
G-30622-A	Servicios Personales:	\$	<u>250.00</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

s i g u e

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

13^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 853
Ley de 19 X 5

en el folio No. 43 del libro letra 2

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de 21

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 8 de Noviembre de 1955

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

 Proy. de ley que tram... de \$2.250.00 en favor de los
 Caps. III y IV de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 2

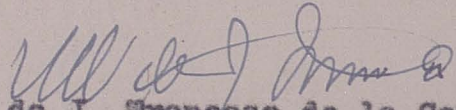
10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:	\$ 2.000.00	
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 2.000.00</u>	<u>\$ 2.250.00</u>

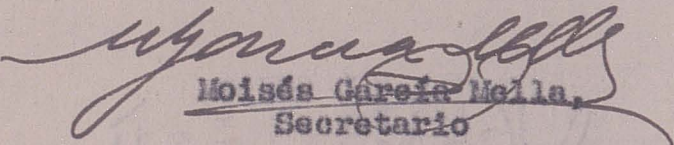
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

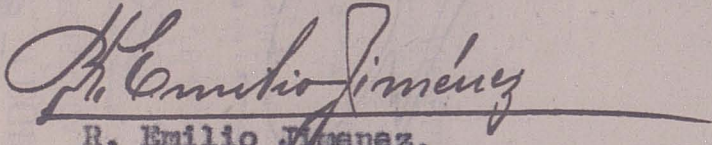
PRESIDENTES:
 (Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
 (Fdos.) Milady Félix de L'Official,
 Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.


 M. de J. Troncoso de la Concha,
 Presidente.


 Moisés García Mella,
 Secretario


 R. Emilio Jiménez,
 Secretario.

1954
1-10-54
1-10-54

... en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante los señores de la Presidencia, SS de la Magistratura y 15 de la Sala de Sesiones.

... (Firma)

... (Firma)

... en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante los señores de la Presidencia, SS de la Magistratura y 15 de la Sala de Sesiones.

... (Firma)

13^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 8533
an el folio 23 del libro letra 2
No. 23 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
Y consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
seriales.
Ciudad Trujillo, República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre de 1955
Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

30530	CONTROLES DEL PODER EJECUTIVO:	\$	740.00
G-30530-A	Servicios Personales:	\$	<u>740.00</u>

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101-	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	250.00
G-20101-	Para Gastos de Representación Diplomática:	\$	<u>250.00</u>

30701	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO:		420.00
G-30701-A	Servicios Personales:	\$	<u>420.00</u>

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:	\$	500.00
G-30201-E	Construcciones y Mej. Permanentes	\$	<u>500.00</u>

CAPITULO XII-I
TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:	\$	340.00
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>340.00</u>
		\$	<u><u>2,250.00</u></u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

30622	SERVICIOS DE PRACTICOS, VIAGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	\$	250.00
G-30622-A	Servicios Personales:	\$	<u>250.00</u>



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SEÑAL DE APROBACION

UNION - Se autoriza las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el año 1952:

CAPITULO II
FONDO EJECUTIVO

COMISIONES DEL PODER EJECUTIVO
6-50550-1 Revision Personal... 750.00

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

COMISIONES DEL PODER EJECUTIVO
6-50550-1 Revision Personal... 750.00

COMISION NACIONAL DE FORTALECIMIENTO Y GOBIERNO DEL TERRITORIO

6-50550-1 Revision Personal... 150.00

CAPITULO III
FONDO EJECUTIVO

COMISION NACIONAL DE FORTALECIMIENTO Y GOBIERNO DEL TERRITORIO

6-50550-2 Comisiones y Hoj. Imp. 750.00

CAPITULO III
FONDO EJECUTIVO

TRIBUNAL DE FAMILIA

6-10503-3 Gastos Corrientes... 1050.00

CAPITULO III
FONDO EJECUTIVO

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

6-50550-1 Revision Personal... 750.00



LA LEGISLATURA DE 1952

REGISTRADA con el Núm. 2090 DE 1952
en el folio 182 del libro letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Sala de Diputados, y consta de
hojas escritas en maquina

a razón de los espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, P.R. D. 19 de Mayo de 1952

Ayudante de Secretario
Encargado de las Clases de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL
 Proy. de ley que transfiera \$2,250.00 de los Capítulos II, III, XII y XII-I a los Capítulos III y IV de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

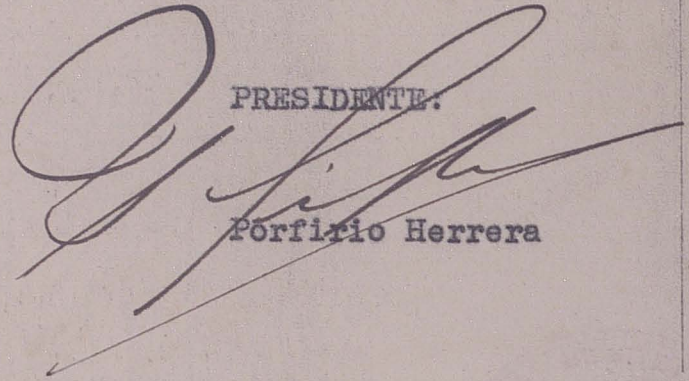
PAG. NO. 2

CAPITULO IV
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:	\$ 2,000.00
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 2.00.00</u>
		<u>\$ 2,250.00</u>

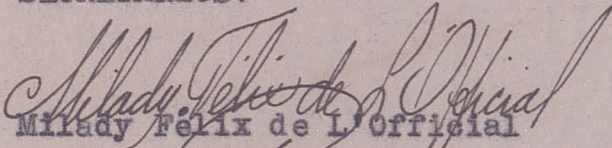
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

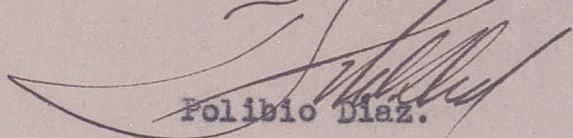


Porfirio Herrera

SECRETARIOS:



Milady Félix de L. Oficial



Polibio Díaz.

CONGRESO NACIONAL

Pág. No. 2

ASUNTO

CAPITULO IV
EXERCICIO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y FISCALIA

1904	DIRECCION GEN. DE COMUNICACIONES	\$ 2,000.00
2-1042-8	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,000.00
		\$ 2,000.00

Esta es la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos veintinueve y cinco, años 102 de la Independencia, 55 de la República y 16 de la Era de Trujillo.

[Signature]

[Signature]



La LEGISLATURA DE 19 DE 19
 REGISTRADA con el Núm. 2090
 en el folio 113 del libro letra de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, D. D. de 1929
 Ayudante de Secretaría,
 Embargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados